

Expediente: **654/07**

Carátula: **LOPEZ JUAN JOSE C/ LUNA MARIA EUGENIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUNA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

2022638845 - LOPEZ, JUAN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 654/07



H103024724485

JUICIO: LOPEZ JUAN JOSE c/ LUNA MARIA EUGENIA s/ COBRO DE PESOS. 654/07.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2023 siendo el día y la hora hábiles fijados para la realización de la audiencia prevista por el art 42 del CPL en los autos : **LOPEZ JUAN JOSE c/ LUNA MARIA EUGENIA s/ COBRO DE PESOS Expte. 654/07.-** comparecen ante el Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominacion y de manera presencial, el apoderado de la parte actora, Dr. Jorge Toledo. Por la demandada no comparece persona alguna. Se deja constancia que el apoderado de la demandada Dr. Robles solicitó por teléfono se fije nueva fecha de audiencia por existir la posibilidad de conciliación en los términos de las audiencias que se vienen realizando.

Se deja constancia que la Secretaria del Juzgado Dra. María Alejandra Raska, se encuentra conectada a la presente audiencia mediante la plataforma virtual Zoom.

ABIERTO EL ACTO: informado el apoderado del actor sobre lo manifestado por la demandada, manifiesta su conformidad en pasar a cuarto intermedio.

OIDO LO EXPUESTO DISPONGO: 1) Atento a lo manifestado por las partes y conforme las facultades que me confiere el art. 42 del CPL, dispongo: **citar a una nueva a una audiencia** en los términos de la norma procesal antes referida, **la que se llevará cabo el día 01/11/2023 a hs 12:00**, tendiente a proponer bases conciliatorias, que permitan poner fin a las diferencias debatidas en la presente causa. Quedan todos los presentes notificados en este acto. Con lo que doy por finalizado el acto.

Actuación firmada en fecha 25/10/2023

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.